

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18330 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 200/2014.

Fecha del auto de declaración: 25 de marzo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: J. Frigola Costa, S.L.

CIF de la concursada: B-17633447.

Domicilio de la concursada: C/ Escorpio, n.º 24, de Figueres (Girona).

Administración concursal: Grupo Gispert Abogados y Economistas, S.L.P.

- Dirección postal: c/ Joan Maragall, 19, 6.º-1.ª, de Girona, CP 17002.

- Dirección electrónica: concursofrigola@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 11 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140024823-1